

REGLAS DE NEGOCIO

Con **Cumplimiento + Digital** puedes emitir negocios de forma ágil, confiable y dar respuestas rápidas a tus clientes.

Podrás gestionar toda tu cartera de clientes de forma delegada. Tendrás a tus clientes enfoque y ocasionales. Recuerda que algunos clientes han pasado un proceso de análisis en comité de cupos, lo que los hace clientes enfoque, si no es así, tu cliente es ocasional.

Proceso para actualizar Sarlaft y/o creación de terceros

Si identificas que tu cliente no está creado en terceros o tiene que actualizar su sarlaft realiza los siguientes pasos:

Envía al correo electrónico operaciones@segurosbolivar.com la siguiente documentación y formularios diligenciados y firmados según aplique:

- ▶ **Persona Natural:** formulario b-114, adjuntar fotocopia de documento de identidad
- ▶ **Persona Jurídica:** formulario b-115, certificado de Representación legal, Rut, fotocopia de documento de identidad del representante legal.

En el asunto del correo por favor indicar: Solicitud terceros / Sarlaft.

Una vez el proceso culmine de manera exitosa, se recibirá un correo electrónico por parte del área de servicio de Seguros Bolívar indicando esta novedad.

Recuerden que Simón entrega unas alertas sobre los clientes que no están creados en terceros o que requieren actualizar Sarlaft por medio de alguno de estos dos mensajes:

- ▶ "(PRCCSULTAJURIDICO) Jurídico no existe" y "Debe actualizar Información Financiera del Tomador para continuar ingresando los Datos"

Ten en cuenta estas reglas de negocio:

CUMPLIMIENTO + DIGITAL

- ▶ Los negocios deben ser de un **Valor Asegurado inferior a \$500 millones de pesos.**
- ▶ **No es necesario** que adjuntes Estados Financieros del cliente.
- ▶ El cliente **obligatoriamente** debe contar con los siguientes documentos:
 - Sarlaft actualizado
 - Contrato a afianzar
 - Pagaré para negocios con valor asegurado mayor a \$150 millones**
*(Firmado por Representante Legal con facultad suficiente para firmar el título valor - validación en Cámara de Comercio y aplica para todos los productos y todos los clientes)
 - Documento de representación
- ▶ Puedes emitir productos Estatal y Particulares
- ▶ **NO** puedes emitir pólizas entre personas naturales.
- ▶ **NO** puedes emitir pólizas para sociedades plurales.

PARÁMETROS DE SUSCRIPCIÓN

CUMPLIMIENTO

Parámetros	% Amparo Máximo	Vigencia Máxima
Amparo de Seriedad de la oferta	30%	-
Anticipo	50%	-
Amparo de cumplimiento	30%	5 años
Salarios y prestacione sociales	20%	8 años
Calidad de los bienes	30%	3 años
Calidad del servicio	30%	3 años
Estabilidad	30%	3 años

Obligatorio marcar la coberturas de Cumplimiento

CUENTA CON RETROACTIVIDAD

Cuenta con retroactividad no mayor a 60 días

CUENTA CON PROSPECTIVIDAD

Cuenta con prospectividad no mayor a 90 días

PARÁMETROS DE SUSCRIPCIÓN

RESPONSABILIDAD CIVIL ATADA A CUMPLIMIENTO

Parámetros	% Amparo Máximo	Vigencia Máxima
PLO	100%	3 años
Gastos médicos	20%	3 años
Gastos de defensa	20%	3 años
Patronal	50%	3 años
Cruzada	50%	3 años
Contratistas y subcontratistas	50%	3 años
Vehículos Propios y no Propios	50%	3 años

Obligatorio marcar las coberturas PLO y Gastos médicos

Para emitir una póliza de Responsabilidad Civil atada a Cumplimiento debo contar primero con el

NÚMERO DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

¿QUÉ PRODUCTOS ESTÁN HABILITADOS EN CUMPLIMIENTO+ DIGITAL?

- 450 ▶ Particulares
- 455 ▶ Estatales
- 214 ▶ Responsabilidad Civil atada a Cumplimiento

¿QUÉ PRODUCTOS ESTÁN RESTRINGIDOS EN CUMPLIMIENTO+ DIGITAL?

Cauciones Judiciales ◀ 460

Disposiciones Legales ◀ 470